

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manizales, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	714.952.00
Portes notificación (folios 47 y 54 C1.)	\$	10.000.00

Total costas:	\$	724.952.00
----------------------	-----------	-------------------

Manizales Caldas, septiembre 11 de 2020.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto sustanciación Civil N° 708

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Jhon Ferney Osorio Jaramillo
Radicado: 17433 40 89 001 2019 00301 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 80
Fecha: 16 de septiembre de 2020

Secretaria _____